



NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA: Secretaría de Bienestar/ Secretaría Técnica

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: Portal de Gobierno Abierto, apartado "Tu Presupuesto Participativo" y en cumplimiento al "Dictamen por el que se ordena a la Secretaría de Bienestar Municipal y a la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla un apartado especial por medio del cual se transparente las acciones y obras del Presupuesto Participativo". Acta de asamblea comunitaria, Junta auxiliar San Andrés Azumiatla.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:

Parte o sección clasificada	Páginas
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	1
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	2
Se testan firmas de los exfuncionarios públicos y representantes ciudadanos.	3

FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (Nombre del ordenamiento, artículos, fracciones, párrafos): Con fundamento en el Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Artículo 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas; Artículo 18 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN: La finalidad es proteger los datos personales, identidad e integridad de las personas que fueron funcionarios públicos, así como de los que ya no se encuentran en las titularidades de esas Unidades Administrativas y personas que fungieron como representantes ciudadanos dentro de la ejecución del programa. Por tal motivo la información se clasifica como confidencial, la cual deberá protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia.

María Fernanda Sánchez Anaya
Enlace de Transparencia

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DEL ÁREA

Lucía Jeannette Vega Arroy
Coordinadora de Presupuesto Participativo

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN
CLASIFICA**

DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:
FECHA DE LA SESIÓN **NÚMERO DEL ACTA** **TIPO DE SESIÓN:**

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA



ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 10:20 horas, del día 19 del mes marzo del 2021, reunidos en calle Zapotitlán sin colonia centro, frente a la presidencia de la junta auxiliar perteneciente a junta auxiliar San Andrés Azumicatlá del municipio de Puebla, el personal del H. Ayuntamiento hace constar lo siguiente:

La persona Tania Chavarria García

en su calidad de Representante del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, se dirigió a las y los presentes dándoles una cordial bienvenida, manifestando que dicha reunión se realizó con el propósito de informar sobre los aspectos normativos y operativos del programa Presupuesto Participativo.

En la reunión se desahogaron los siguientes temas:

- 1. ¿Qué es el programa Presupuesto Participativo?
2. Objetivos del programa Presupuesto Participativo
3. Esquema de ejecución a implementar
4. Tipos de acciones
5. Priorización de acciones
6. Representantes ciudadanos y sus funciones
7. Consejo de Presupuesto Participativo y sus funciones
8. Elección de representantes ciudadanos
9. Conformación y atribuciones del comité de participación social.

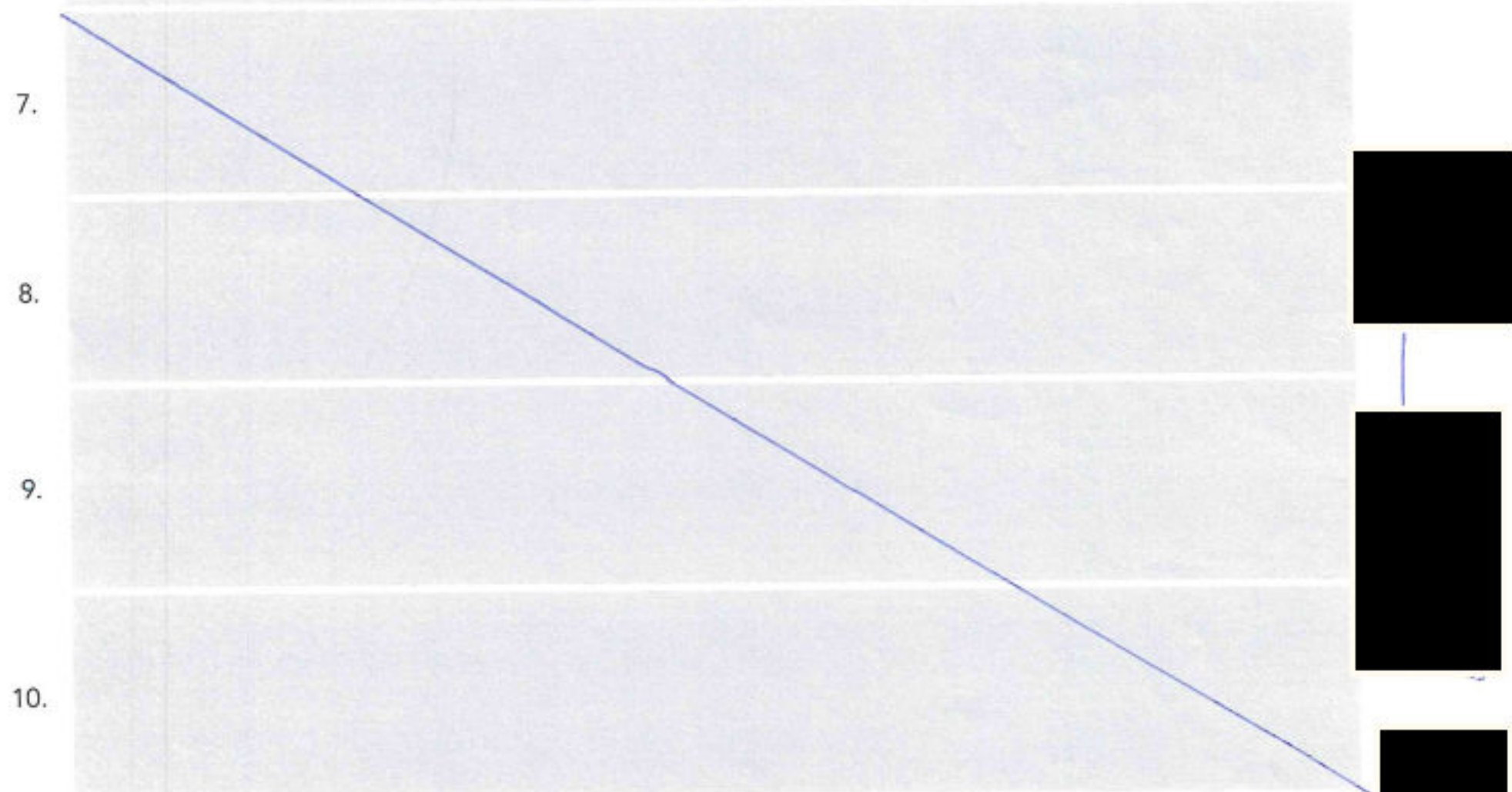
Enseguida, se solicitó a las personas asistentes que identificaran sus necesidades en los servicios básicos, mejoramiento de espacios públicos, espacios educativos, centro histórico y/u obra pública. Una vez enlistadas las propuestas, las y los asistentes, identificaron mediante votación directa las más importantes mismas que fueron priorizadas por la comunidad y se enlistan a continuación:

- 1. Adequinamiento en la calle Caraqueña de Cruztitlán a fin de calle
2. Colocación de malla ciclónica en calle Lázaro Cárdenas entre Zapotitlán y calle Cruztitlán (cancho frente a la presidencia)
3. Bomba para el pozo ubicado en calle Manzanares entre principal y Anasco

4. Pavimentación en calle Benito Juárez entre Zapotitlán y principal

5. Dotación de pintura para cancha ubicada en calle Lázaro Cárdenas entre Zapotitlán y calle principal

6. Pavimentación en calle Buenos Aires y Fresno, colonia Bella Vista.



Se mencionó que la ejecución de las acciones dependerá de la factibilidad que emita la Unidad Técnica, del presupuesto disponible y de la aprobación del Consejo de Presupuesto Participativo.

H

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Derivado de la contingencia sanitaria y de que el modelo de asamblea aprobado por el Consejo de Presupuesto Participativo contempla que las o los representantes ciudadanos serán las o los dos primeros ciudadanos que deseen ostentarse como tal, quedan asentados sus nombres en la presente:

c. Mateo Huexotl Caballero

c. Jorge Romero Cordero

Agotados los puntos anteriores, se procedió a la firma de la presente acta, siendo las 12:50 hrs.

del día 19 marzo del año 2021 y se dio por concluida la reunión.

Alfonso Sabinas Gamboa
Jefe de Depto. de Controlaría Social
UNIDAD NORMATIVA




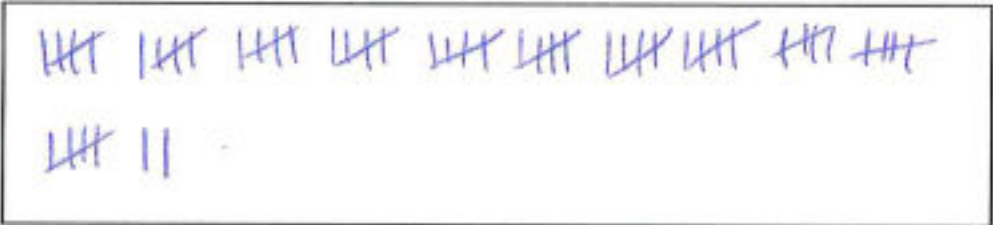



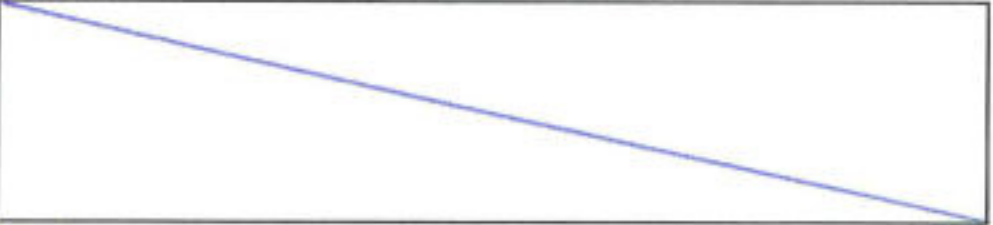
Tania Chavarria Garcia
UNIDAD RESPONSABLE
Jefa de departamento de la
Coordinación de Presupuesto Participativo

Mateo Huexotl Caballero
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

Jorge Romero Cordero
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

ACTA DE VOTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Asentamiento: Junta auxiliar San Andrés Azumiatla
 Ubicación de la asamblea: calle Zapotitlán sin colonia centro, frente a la presidencia de la junta auxiliar
 Fecha: 19 de marzo de 2021

	VOTOS	TOTAL DE VOTOS
 <p>Mejoramiento de espacios públicos (Instalación de mobiliario urbano, instalación de gimnasios al aire libre, colocación de malla ciclónica, dotación de pintura, rehabilitación de áreas verdes, instalación de juegos infantiles, colocación de huertos comunitarios, techado de espacios públicos).</p>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">25</div>
 <p>Obra pública (Suministro de material: drenaje, alcantarillado, red eléctrica. calles: pavimentación, empedrado, adoquín, guarniciones y banquetas).</p>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">57</div>
 <p>Mejoramiento de espacios educativos (Dotación de impermeabilizante, dotación de pintura, dotación de instrumentos musicales, dotación de paquetes de libros, dotación de material didáctico, instalación de juegos infantiles, suministro de aulas prefabricadas, equipamiento en mobiliario escolar, colocación de huertos escolares, colocación de paneles solares).</p>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">1</div>
 <p>Servicios básicos (Instalación de alumbrado público, instalación de señalética).</p>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">0</div>

VOTOS NULOS: 4

